

LUNES, 8 DE ENERO DE 2018 - BOC NÚM. 5

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2017-11349 *Información pública de solicitud de autorización para rehabilitación de vivienda unifamiliar aislada en suelo rústico.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por el que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, que modifica la Ley del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por período de quince días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.C., el expediente promovido por doña Angelita Álvarez González para rehabilitación de vivienda unifamiliar aislada, en suelo rústico de Referencia Catastral 000702900VN19B0001DH.

La documentación correspondiente queda expuesta, durante dicho plazo, en la Secretaría del Ayuntamiento de San Felices de Buelna.

San Felices de Buelna, 11 de diciembre de 2017.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2017/11349

CVE-2017-11349